

R. del E.
Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

Al señor Jaime Eduardo Pinto Rosero, se le hace conocer que en este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, se ha propuesto demanda ejecutiva en su contra cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

Actor: Dr. Oscar Becerra Guarderas Gerente del Banco del Pichincha C.A. Sucursal Manta.

Demandado: Jaime Eduardo Pinto Rosero

Objeto de la demanda: El actor de la demanda solicita que previo al trámite de ley, se condene al demandado al pago de los siguientes sobregiros por las cantidades de Dos millones novecientos diez mil seiscientos veintidós sucres con ochenta y dos centavos y Un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y siete sucres con noventa y ocho centavos, más los intereses legales y de mora, costas procesales y los honorarios de mi abogado defensor, tal como lo prescribe la ley.

Trámite: Ejecutivo

Cuánta: Ocho millones de sucres

Juez de la causa: Ab. Stalin Villacis Chávez, Juez Sexto de lo Civil de Manabí quien aceptó al trámite correspondiente en providencia de fecha mayo 26 de 1995, las 17h42, dispuso se cite al demandado por medio de la prensa, tal como lo señala el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil por afirmar bajo juramento el actor que desconoce el domicilio actual del demandado, que tiene la obligación de comparecer a juicio a hacer valer sus derechos dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación. Lo que se publica para los fines de Ley.-

Manta, junio 23 de 1995

Ab. César Marcillo Palma

Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

República del Ecuador
Superintendencia de
Compañías
EXTRACTO

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO
De la Escritura Pública de Constitución
Simultánea de CONSFOMA
Constructores Sociedad Anónima

Se comunica al público que la compañía CONSFOMA Constructores Sociedad Anónima se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Portoviejo el 23 de mayo de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 95-4-1-1-0110 de junio 01 de 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el N° 337 del 14 de junio de 1995.

- 1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.
- 2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción.
- 3.- Capital: Suscrito S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.
- 4.- Objeto: Su actividad predominantemente es: La explotación en todas sus fases de la industria relacionada con el área de la construcción y toda obra de ingeniería civil, hidráulica y sanitaria. El estudio, proyecto, planificación, diseño y construcción de locales para fines de comercio, vivienda, educación, salud, recreación, tales como: escenarios deportivos, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mercados de abastos, bancos, terminales, centros comerciales, aeropuertos, puentes a desnivel, pavimentación de calles, aceras y bordillos, puertos marítimos, iglesias, cementerios, urbanizaciones, ciudades, condominios, marquetarias, diseños de fábricas, instalaciones para servicio y trazados de lotizaciones en general, etc. Obras viales, acueductos, puentes, carreteras, caminos vecinales, canales de riego, drenajes, alcantarillado sanitario y pluviales, presas, etc. La importación, distribución y venta directa, a consignación, a comisión, agenciamiento o representación de equipos, maquinarias, partes, piezas y repuestos relacionados con el sector de las ingenierías: civil, industrial, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria y aeronáutica. Sistema de control, montaje, mantenimiento o instalación de equipos de ingeniería, la explotación en todas sus fases de minas, canchales y yacimientos. El comercio en general en todas sus fases especialmente lo relacionado al área de la importación, comercialización y distribución de productos de consumo masivo. La compañía también se dedicará a la importación de compra, venta, distribución y comercialización del hierro en todas sus formas para la industria de la construcción, incluyendo la ferretería. El establecimiento de almacenes para la compra, venta, distribución y comercialización de artículos de uso doméstico, artefactos eléctricos, agrícolas, artesanales e industriales de fabricación nacional o extranjera. La explotación y en todas sus fases de las actividades relacionadas con el negocio inmobiliario. La promoción y/o desarrollo, venta, permisos, administración e intermediación de edificaciones sometidas al sistema de condominio o propiedad horizontal sean propios o de terceros. Podrá participar también en la compra-venta en remates públicos y en subasta de bienes muebles e inmuebles del sector público, semipúblico y privado, etc. Como consecuencia de las actividades que se acaban de determinar, la compañía efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.
- 5.- Administración y representación legal.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, junio 1 de 1995

Ing. Mariana Huerta de Mielés
 SECRETARIA AD-HOC

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución
Simultánea de "Negocios, Servicios y
Construcciones NESERVCONSS S.A.

- 1.- Celebración, Aprobación e Inscripción.- La escritura pública de constitución simultánea de "Negocios, Servicios y Construcciones NESERVCONSS S.A." se otorgó en la ciudad de Tosagua el 29 de julio de 1993 ante el Notario Primero del cantón Tosagua, el señor doctor Carlos Lara Zarza, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N° 94-4-1-1-0151 de octubre 4 de 1994 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el N° 41 del 23 de febrero de 1995.
- 2.- Denominación y plazo.- La denominación de la compañía es: "Negocios, Servicios y Construcciones NESERVCONSS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- Domicilio.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.
- 4.- Objeto social.- El objeto social de la compañía es: 1.- La explotación en todas sus fases de las industrias relacionadas con el área de la construcción y en toda obra de ingeniería civil, hidráulica y sanitaria. 2.- La construcción de locales para fines de comercio, educación, salud, recreación, escenarios deportivos, viviendas unifamiliar y multifamiliar, urbanizaciones, instalaciones para servicios, etcétera. 3.- Construcción de puentes, carreteras, caminos, canales de riego, aeropuertos, drenajes, alcantarillados sanitarios y pluviales, presas y en general construcción de toda obra de infraestructura. 4.- Estudios, proyectos y planificación arquitectónica y urbanística, diseños de viviendas unifamiliares, multifamiliares y residenciales, ciudades, condominios, diseños y trazados de lotizaciones en general, diseños de fábricas y aeropuertos, centros comerciales, culturales, educacionales, abastecimientos públicos y de esparcimiento, bancos, terminales terrestres, puertos marítimos, iglesias y cementerios, marquetarias y diseño de mobiliario en general. 5.- Cálculo, diseño y construcción de obras de ingeniería eléctrica, mecánica, industrial y telefonía, sistemas de control y mantenimiento, etcétera. 6.- Cálculo, diseño y construcción de equipos y maquinarias relacionadas al campo de la ingeniería, mecánica, agrícola e industrial, montaje, mantenimiento e instalación de equipos relacionados al área de ingeniería eléctrica, mecánica, agrícola e industrial. 7.- Importación de maquinarias, equipos y repuestos relacionados con la explotación de la ingeniería eléctrica, mecánica, civil, agrícola, electrónica e industrial, incluyendo la ferretería.
- 5.- Capital suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una.
- 6.- Integración del capital.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/ 3'750.000,00, la misma que será cancelada en el plazo de dos años.
- 7.- Administración y representación legal.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, octubre 4 de 1994

Ing. Mariana Huerta de Mielés
 SECRETARIA AD-HOC

audio laser digital

24Hrs.